

I-30,2,56

3 Fojos - 2/5



I - 30,2,56. nºs 1-2.

Papeles pertencentes a D. Candido Barreiro. nº 2509 de cat.

Cat. 2509

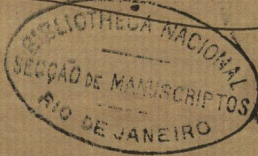
~~2 docs~~  
~~2 docs~~  
(3 ff.)

P. 3-C.



1864.

Papeles pertencientes  
a D. Laurindo Bassio



Apuntado.

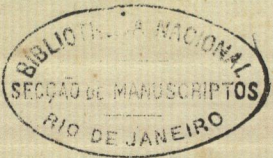
Con fecha 6 de Febrero del corriente año se escribió a Don Carlos Calvo lo siguiente: "Ha llegado la prueba de la obra, que el Sr. intenta publicar sobre la diplomacia paraguaya. Con relación a este trabajo tendrá V. una resolución por el próximo paquete, entre tanto: no mande todavía hacer impresiones referentes a esa obra, hasta nuevo aviso.

Sin embargo si la obra estuviera impresa, puede el Sr. Moreno abonar los gastos de impresión, p<sup>o</sup> de ningún modo dar a circulación a la referida obra, cuya aparición y publicidad sería muy intempestiva.

Debe el Sr. Moreno hacer notar a Don Carlos Calvo las partidas abusivas de su cuenta, y en caso que no pase por ellas, dará noticia, para que de este Ministerio vaya una resolución.

El Archivo de la Legación deberá recibirlos inmediatamente, bajo inventario.

En caso que el Sr. Calvo gestione los muebles comprados con los diez mil pesos que le fueron entregados para





establecer la Legación, se autoriza al Sr. Karcir, le haga cesion de ello, llamandose la atencion de Calvo sobre este nuevo favor.

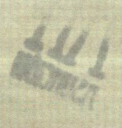
Se recomienda al Sr. Karcir el estudio de las cuentas del Sr. Calvo que lleva en copia, para hallarse en estado de hacer los cargos competentes.

Se llama la atencion del Encargado de Negocios sobre la partida de la ultima cuenta, relativa a las publicaciones durante el año. Corresponde a Hava, & &

Quede descargarse la partida de una comida y soiree musical dada a S.E. Mons Drouyn de Lhuys, por las simpatias que este Sr. ha mostrado siempre a la Republica.

Otras partidas de comidas, dadas a alguna notabilidad, pueden tambien descargarse a juicio del Sr. Karcir; pero se mostrara indeclinable en las partidas de honorarios y alquileres de Casa, hasta tener una resolucioin del Ministerio.

Quedan ya descargadas todas las





partidas de comidas y obsequios he-  
chos a algunos individuos en com-  
pensacion de servicios que han pres-  
tado a esta Legacion.



Nota de los documentos que lleva  
D. Candido Bareiro.



- N.º 1. Pasaporte del Sr. Bareiro.
- " 2. Carta creencial de S. M. p.<sup>a</sup> Inglaterra.
- " 3. " " " " p.<sup>a</sup> Francia
- " 4. Copia en limpio de las cuentas del Sr. Calvo, con sus respectivas observaciones.
- " 5. Nota al Sr. Calvo adjuntándole en copias legalizadas el Supremo Decreto de 15 del corriente en que se admite su renuncia, y las dos cartas creenciales del Sr. Bareiro con la de los Gobiernos de Francia e Inglaterra.
- " 6. Tres notas al Sr. Calvo, la 1.<sup>a</sup> avisándole el recibo de sus cuentas, la 2.<sup>a</sup> relativa al alquiler de la casa de la Legación, situada en los Campos Eliseos, y la 3.<sup>a</sup> avisándole que D. Candido Bareiro va autorizado de abitar la impresión de la obra titulada "Cuestión anglo-paraguaya" y encargándole de no darle publicidad.
- " 7. Un legajo de copias comprobantes, que los alquileres de la casa de la Legación deben abonarse de los doce mil duros autorizados al Embarque de regreso.
- " 8. Dos cartas de retiro y copias de las mismas dirigidas al Sr. Calvo.

